INFORME DEL GERENTE

A LOS ACCIONISTAS DINAMOCONSTRU S.A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

Elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2014.

1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la compañía DINAMOCONSTRU S.A. manifestamos que la empresa no ha tenido movimientos.

1.2 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia en el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

1.3 Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que la Compañía requiera para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la Compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que me ha brindado al ponerme al frente de esta empresa.

Atentamente,

DR. José Antonio Noritz Romero
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo 4 del 2015